

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 22 de octubre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Diciembre 10 de 2021

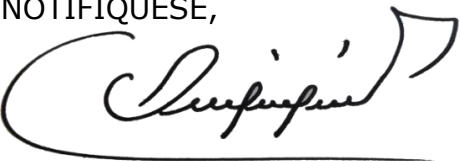

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2020 - 460
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LUZ YANETH TORO MARTÍNEZ
Demandada	JULIANA LONDOÑO OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Diciembre trece de dos mil veintiuno.

En atención al memorial que antecede y una vez corroborada su veracidad, se dispone la corrección del numeral primero del auto del 20 de agosto de 2021, en el sentido de advertir que la placa de la motocicleta sobre la cual se decretó la inmovilización no es VKI 452 como allí se advirtió, sino que corresponde a la placa **USC89D**.

No se ordena librar nuevamente los oficios respectivos, como quiera que se advierte de los ya librados, que contienen correctamente la información. Los demás señalamientos del citado auto quedarán incólumes.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de diciembre de 2021.

No. 216


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bead8e1adc0550d305f9466e06132146b6b4ec75a77351eab8e579eb69016c00**

Documento generado en 10/12/2021 02:42:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>